U. O. C. R. A.
UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SELLO DEL RECAUDADOR	FIRMA Y ACLARACION

NOTA DE CREDITO
Nro: 013604009
Fecha impresión: 6/6/2022

PERIODO: 05/2022 TIPO: 1

C.U.I.T.: 20-31394959-2 RAZON SOCIAL: ***RODRIGUEZ FABIAN ARIEL***

	IMPORTE DETERMINADO	IMPORTE DEPOSITADO	FORMA DE PAGO
CUOTA SINDICAL			
Cantidad de trabajadores afiliados	0		Efectivo ☐
Total Remuneraciones	$0.00		
Total Aporte Cuota Sindical	$0.00	**$0.00**	
SEGURO DE VIDA COLECTIVO			Cheque ☐
Total Trabajadores	10		
Total Remuneraciones	$292,230.57		
Total Aporte Seguro de Vida	$12,114.60	**$12,114.60**	Cheque Nro:
FONDO DE INV., CAP. Y SEG. (FICS)			
Total Aporte al Fondo de Cese Laboral	$31,101.35		
Total de Aporte al FICS	$622.03	**$622.03**	C/Banco:
OTROS CONCEPTOS			
Contr. Extr. Empresaria Hormigoneros R.2021-1364	$2,650.00	$2,650.00	
Total Otros Conceptos	$2,650.00	**$2,650.00**	
TOTAL:		**$15,386.63**	

360791360400920313949592001538663003

-

1. NUEVO MEDIO DE PAGO: INTERBANKING
2. RECOMENDAMOS, PARA EVITAR PROBLEMAS DE APLICACIÓN, PAGAR LAS BOLETAS DE UOCRA (DDJJ) POR MEDIO DE INTERBANKING O LINK PAGOS (PAGAR)
3. POR CONSULTAS RELACIONADAS MEDIOS DE PAGO, POR FAVOR, REMITIR UN E-MAIL A ddjjconsulta@imrsa.com.ar
4. FORMAS DE PAGO BOLETA (DDJJ) UOCRA
 - Pago por medios electrónicos
 - LINK PAGOS ("PAGAR") – INSTRUCTIVO (ACCEDER AL SIGUIENTE LINK)
 - INTERBANKING - INSTRUCTIVO (ACCEDER AL SIGUIENTE LINK)
 - Pago en bancos habilitados
 - Banco Hipotecario
 - Banco Nación
 - Banco Patagonia
 - Banco de Entre Ríos
 - Banco Credicoop (sólo si es cliente del banco)
 - IMPORTANTE: Los pagos en los bancos se realizan por ventanilla y con la boleta correspondiente. Pueden abonarse en efectivo o con cheque a la orden de la entidad bancaria donde realizará el pago, a excepción del Banco Hipotecario cuya orden de los valores deberá ser "UOCRA" (para evitar inconvenientes es recomendable preguntar en la caja). Podrá consultar las sucursales de Banco Hipotecario en: http://www.imrsa.com.ar/cobranzas/boletas/boletasporaplicativo/SucursalesBancoHipotecario.pdf
 - PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA: (SOLAMENTE DEBE USARSE ESTE MEDIO DE PAGO SINO PUEDE ABONAR LA BOLETA POR LOS MEDIOS INDICADOS EN EL PUNTO 1 Y 2 DEL PRESENTE. LA OPCIÓN DE PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA ESTARÁ HABILITADA SOLAMENTE MIENTRAS DURE LA CONTINGENCIA QUE PLANTEA LA SITUACIÓN DE PANDEMIA POR COVID19)
 - TRANSFERIR EL MONTO TOTAL DE LA BOLETA (DE PAGO DE DDJJ) AL CBU 0440000430000004106941 correspondiente a la cuenta corriente de UOCRA (Banco Hipotecario) N° 3-000-0000041069-4 (CUIT de UOCRA Nº 30-50304909-7)

- Categorizar la trasferencia en el campo “Concepto” como “VARIOS”
- Consignar en el campo “Referencia” el Nº de nota de crédito (nº de Boleta)
- Cargar los comprobantes de pago enviados en el siguiente aplicativo web: https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet . IMPORTANTE: El formulario web en cuestión (https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet) reemplaza el envío de comprobantes a las casillas de e-mail vto_convenios@imrsa.com.ar ; pagoscbu@imrsa.com.ar y cobranzas@imrsa.com.ar . Las mismas seguirán habilitadas para consultas relacionadas con el pago de convenios y/o actas/detalles de deuda. Para el uso del aplicativo, recomendamos leer el instructivo de uso consignado en: https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet/Content/Instructivo.pdf
- POR FAVOR, NO TRANSFERIR UN MONTO DIFERENTE AL CONSIGNADO EN LA BOLETA, NI OMITIR ENVIAR EL CORREO CON LOS COMPROBANTES (SOBRE TODO CON LA BOLETA DE PAGO O NOTA DE CRÉDITO).

Macro

01/07/2022 11:03 7719

Cuenta a debitar:	CC -PESOS -358309419590379
CBU/CVU Destino:	0440000430000004106941
Nombre Beneficiario:	UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA RE
CUIT/CUIL/CDI:	30-50304909-7
	--
	--
Banco:	BANCO HIPOTECARIO S.A.
Concepto:	Varios
Referencia:	NC 013604009
Declaración Cta. Destino:	Es una cuenta corriente no propia
Importe:	15386.63

Queremos informarte que en beneficio de tu seguridad, esta operatoria se encuentra alcanzada por controles que pueden definir la demora y/o reverso de la transferencia efectuada.

Superados dichos controles, la transferencia se cursa de forma inmediata, y su acreditación en la cuenta del beneficiario es responsabilidad del banco destinatario.

S.E.U.O.